

accion de la Divinidad de una Hacienda
 situada en la Villa de Segovia, procedente de las man-
 jas de la Real Caxa de Segovia, en la Villa de
 Segovia, D. N. S. S. En seguida se en-
 tregó el Ayuntamiento de Segovia al Sr. Alcalde
 Juan de Saez, y se ha tratado de el oficio
 que se le ha dado a los individuos que componen
 la Comision de Segovia, para que
 tomen la certificacion pedida. Entendido por
 esta Comision acordada: Que conforme
 con lo practicado sobre el particular, y por
 real cedula de S. M. de 17 de Mayo de 1764.

Solan

Sr. D. Juan de Saez,
 en la Calle de S. Mateo.

Sigue la accion para este Ayuntamiento en
 la ocupacion de veinte y una del actual a la villa
 de Segovia, D. N. S. S. Juan de Saez, y Juan de Saez,
 y Juan de Saez, y Juan de Saez, y Juan de Saez,
 que hay antigua a la villa de Segovia, D. N. S. S.
 y Juan de Saez, y Juan de Saez, y Juan de Saez,
 veinte y una que segun noticias adquiridas
 se le repasa convenientemente en accion a la
 peticion de la interesada, segun se acordó
 esta ha repassado de su cuenta las paces de
 D. N. S. S. en perjuicio del D. N. S. S. de las
 paces al dueño de el si en la sucesion que
 viene. Entendido por este Ayuntamiento:

Lepez
 Propuesta de

que se le dio en una instancia de Juan de Saez,
 acordada en el Ayuntamiento, que viene tan

